

69

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO**

Ibagué Tolima, agosto veintiséis (26) de dos mil veinte (2020).

Radicación N° 73-001-31-01-006-2020-00058-00.

Téngase en cuenta la autorización dada por el apoderado de la parte actora a JUAN GUILLERMO RODRIGUEZ RODRIGUEZ para retirar los oficios de medidas librados en el presente proceso.

Se señala el día 2 de Septiembre de 2020 a las 10 am para que el autorizado reciba los oficios mencionados. Oficiese a la parte solicitante y a la Seguridad del Palacio de Justicia comunicando la fecha señalada.

**NOTIFÍQUESE.**

La Jueza,



**LUZ MARINA DÍAZ PARRA**